MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Teléf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – síguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCION I.M. N° 8.642/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y LAS PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS Y SE AUTORIZA SERVICIO DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO DEL TRAMO COMPRENDIDA DE LA AVENIDA ESTERO BELLACO DESDE DR. FRANCIA HASTA CABO OLIVORIO TALAVERA, DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, A EFECTUARSE A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019.----------

San Ignacio Guazú – Misiones, 12 de marzo de 2.019.-

VISTO: La necesidad de **Aprobar** LOS PLANOS Y LAS PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS Y SE AUTORIZA SERVICIO DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO, DEL TRAMO COMPRENDIDA DE LA AVENIDA ESTERO BELLACO DESDE DR. FRANCIA HASTA CABO OLIVORIO TALAVERA, DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, A EFECTUARSE A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019, y:----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10; Art. 12; inc. e) expresa – "LA REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYENDO ASPECTOS SOBRE LA ALTERACIÓN Y DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS, ACÚSTICAS, TÉRMICAS O INFLAMABLE".----------

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, en uso de sus atribuciones,----------

R E S U E L V E:

Art. 1°: **APROBAR,** LOS PLANOS Y LAS PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS Y SE AUTORIZA SERVICIO DE BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN FRIO DEL TRAMO COMPRENDIDA DE LA AVENIDA ESTERO BELLACO DESDE DR. FRANCIA HASTA CABO OLIVORIO TALAVERA, DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, A EFECTUARSE A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 10/2019, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución.----------

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara.
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones